



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
ESPINAR - CUSCO**

Pallpata, Lider en su Desarrollo Integral

CREADO SEGÚN LEY N° 10101 EL 22-12-1944

0118



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 39-2022-MDP/A

Pallpata, 10 de febrero de 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA, PROVINCIA DE ESPINAR, DEPARTAMENTO Y REGION CUSCO.

VISTO:

El Informe N° 003-2022-MDP/SGGARNSP/ATM/YECP de fecha 08/02/2022, el Informe N° 009-2022-MDP/SGGARNSP/MOMC de fecha 10/02/2022, sobre la designación de la Responsable del Área Técnica Municipal (ATM) de la Municipalidad Distrital de Pallpata, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194 modificado por la Ley de la Reforma Constitucional - Ley N° 30305 establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es atribución del alcalde designar a los funcionarios de confianza, de conformidad a lo previsto por el numeral 17) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

Que, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo de conformidad con el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el Artículo 80 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades, en materia de saneamiento, y salubridad y salud, tiene la función de proveer los servicios de saneamiento rural, entre otras funciones;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 004-2020-CM-MDP/A de fecha 15/10/2020, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la municipalidad Distrital de Pallpata, en su artículo 75° se encuentra las funciones de la Unidad de Área Técnica Municipal ATM de agua y saneamiento de la entidad. Es una Unidad responsable de promover una Gestión hídrica – ambiental, conservación, uso racional y sostenible de los recursos hídricos, en el marco de la política vigente. Está a cargo de Jefe de Unidad y depende de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y RRNN., siendo necesario la designación del responsable;

Que, el numeral 17.1 del Artículo 17° de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, dispone que se podrá determinar que el acto administrativo tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, mediante Informe N° 003-2022-MDP/SGGARNSP/ATM/YECP de fecha 08/02/2022 el Responsable del Área Técnica Municipal (ATM) solicita la designación mediante resolución de alcaldía, a la responsable del Área Técnica Municipal (ATM), de la Municipalidad Distrital de Pallpata, para el cumplimiento de incentivos municipales; ratificando la solicitud por el Sub Gerente de Gestión Ambiental y Recursos Naturales mediante el Informe N° 009-2022-MDP/SGGARNSP/MOMC de fecha 10/02/2022;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades atribuidas, de conformidad con lo establecido en el artículo 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, con eficacia anticipada al 21/01/2022 a la **BACH. ING. YOBANA ELSA CRUZ PAREDES**, identificado con DNI N° 77344168, como responsable del Área Técnica Municipal (ATM) de la Municipalidad Distrital de Pallpata, para la gestión de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito del distrito de Pallpata, con las atribuciones que el cargo amerita, hasta nueva disposición superior.

ARTICULO SEGUNDO. - DEJAR, sin efecto todo Acto Administrativo que se oponga a la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, el Cumplimiento de las funciones asignadas de acuerdo a los Documentos Normativos de Gestión de la Municipalidad Distrital de Pallpata.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General la diligencia de la notificación con los extremos de la presente Resolución a las diferentes Unidades Orgánicas para su conocimiento y cumplimiento, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

C.c.
Gerencia Municipal
Unidad de Recursos Humanos
Designada
Archivo
BACHepi

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA- ESPINAR



Sr. Bernardino Agquepucho Chullunquia

DNI N° 29596018

ALCALDE

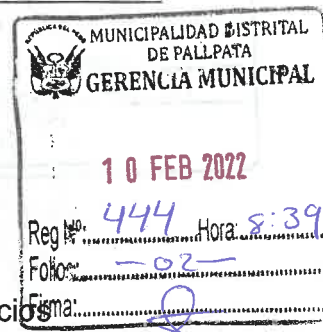


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA

SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL, RECURSOS NATURALES Y SERVICIOS PUBLICOS
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



INFORME N° 009- 2022 - MDP/SGGARNSP/MOMC



A : ING. WILBERTH ROMAN HUALLA BARRA
Gerente de la Municipalidad Distrital de Pallpata

DE : ING. MANUEL OMAR MALDONADO COLOMA
Sub Gerente de Gestión Ambiental, RRNN y Servicios Públicos

ASUNTO : SOLICITO DESIGNACION MEDIANTE RESOLUCION DE ALCALDIA DE (ATM).

REFERENCIA : INFORME N°003-2022-MDP-SGGARNSP/ATM/YECP

FECHA : Pallpata, 10 de febrero del 2022

Es grato dirigirme a Ud. con la finalidad de hacerle llegar un saludo cordial y a su vez de solicitarle designación de responsable de ATM para el cumplimiento del programa de incentivos municipales mediante resolución de alcaldía, para el cumplimiento de la meta 005.

Por lo expuesto solicito a su despacho disponer a quien corresponda que se dé el trámite respectivo al presente informe.

Atentamente.



SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL
RRNN Y SERVICIOS PUBLICOS
Ing. Manuel O. Maldonado Coloma



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA 0116
"SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL, RECURSOS NATURALES Y SS. PP."
ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL - ATM



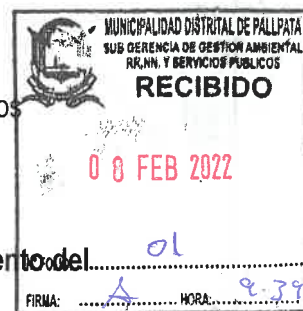
INFORME N° 003- 2022 – MDP/SGGARNSP/ ATM/ YECP

A : **ING. MANUEL OMAR MALDONADO COLOMA**
Sub Gerente de Gestión Ambiental, RR.NN y Servicios Públicos

DE : **BACH. ING. AMB. YOBANA E. CRUZ PAREDES**
Responsable del área técnica municipal (ATM)

ASUNTO : **Designación de responsable de (ATM), para el cumplimiento del programa de incentivos municipales del año 2022.**

FECHA : **Pallpata, 08 de febrero de 2022**



Reciban mi cordial saludo a través del presente me es grato dirigirme a Usted, con la finalidad de solicitar designación mediante resolución de alcaldía, a la **Bach. Ing. Ambiental. YOBANA ELSA CRUZ PAREDES**, como responsable del Área Técnica Municipal (ATM) para el cumplimiento del programa de incentivos municipales para este año 2022.

N°	DATOS DEL COORDINADOR	
1	NOMBRES Y APELLIDOS	Bach. Ing. Ambiental Yobana Elsa Cruz Paredes
2	CARGO QUE OCUPA EN LA ENTIDAD	Responsable del Área Técnica Municipal (ATM).
3	CORREO ELECTRÓNICO	yobanacruz88@gmail.com
4	TELÉFONO DE CONTACTO	921187033

Es cuanto puedo poner de su conocimiento para los procedimientos correspondientes.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
Bach. Ing. Amb. Yobana E. Cruz Paredes
RESPONSABLE AREA TECNICA MUNICIPAL
DNI: 77344168

